

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **039**

Fecha: 29/03/2017

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2014 00146	Acción de Reparación Directa	YOLANDA HURTADO DE IBARGEN	COSMITET LTDA -CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA - HOSP SAN JUAN DIOS	Auto que aprueba la liquidacion de costas Liquidación de costas de las dos instancias por la suma de \$6.205.095,00.	28/03/2017	749	3
63001 33 33001 2015 00195	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	WILLIAN ROMERO QUIROZ	EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, para el martes veinte (20) de junio de 2017 a las 10:00 A.M.	28/03/2017	81	1
63001 33 33001 2017 00012	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE IVAN HOYOS HURTADO	RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA	Auto admite demanda ADMITE	28/03/2017	70-72	1
63001 33 33001 2017 00113	Acciones Populares	HENRY PEÑA MEDINA	EMPRESA MULTIPROPOSITO DE CALARCA - MUNICIPIO DE CALARCA - EMPRESAS PUBLICAS CALARCA - INJOMAR S.A.	Auto inadmitiendo la demanda Se requiere al actor popular para que agote el requisito de procedibilidad, consistente en requerir a las entidades demandadas, el cumplimiento de las pretensiones formuladas en la demanda.	28/03/2017	43	1
63001 33 33753 2015 00170	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HELMER SALDARRIAGA SUAREZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para realizar audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, para el jueves primero (1) de junio de 2017, a las 10:00 A.M.	28/03/2017	79	1
63001 33 33755 2014 00092	Acción de Reparación Directa	MARIA ELCY MORENO ALVAREZ	HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para continuar audiencia de pruebas para el once (11) de julio de 2017 a las 8:00 de la mañana, se recepcionaran testimonios programados para el 23 de marzo pasado y se controvertira dictamen pericial.	28/03/2017	306	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29/03/2017** Y A LA HORA DE LAS **7:00 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO
SECRETARIO